

Información Legislativa

LEYES, DECRETOS NORMATIVOS, REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE EFECTOS GENERALES DICTADOS DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2000

Recopilación y selección
por Caterina Balasso Tejera
Abogado
Maestría en Derecho en la
Universidad de Columbia

SUMARIO

I. RÉGIMEN HABILITANTE

II. ORGANIZACION ADMINISTRATIVA

1. *Administración Central*. A. Presidencia de la República. a. Organismos de la Presidencia de la República: Comisiones Presidenciales. 2. *Administración Descentralizada*. 3. *Administración Descentralizada*. A. Fondo Intergubernamental para la Descentralización. B. Consejo Nacional de Derechos del Niño y del Adolescente. 4. *Poder Ciudadano*. A. Contraloría General de la República. B. Fiscalía General de la República. 5. *Administración del Poder Legislativo*. 6. *Distrito Metropolitano de Caracas*.

III. ADMINISTRACION GENERAL

1. *Sistema Financiero: Crédito público*. 2. *Sistema de Personal*. A. Administración Central. B. Personal al servicio del Tribunal Supremo de Justicia. C. Personal al servicio de Institutos Autónomos.

IV. POLITICA, SEGURIDAD Y DEFENSA

1. *Política de Relaciones Exteriores*. A. Leyes, Acuerdos y Convenios. a. Leyes aprobatorias. B. Embajadas y Consulados. 2. *Política de Relaciones Interiores*. A. Régimen de la Justicia: Sistema Penal. B. Régimen Electoral: Elecciones Sindicales.

V. DESARROLLO ECONOMICO

1. *Régimen Impositivo*. A. Impuestos. a. Impuesto al valor agregado. b. Registro de exoneraciones. 2. *Régimen de las Inversiones*. A. Régimen de los Bancos y Otras Instituciones Financieras. a. Regulación de operaciones bancarias y crediticias. a'. Tasas de Interés. b'. Suministro de Información y Condiciones Mínimas. c'. Encaje Legal. 3. *Régimen de Energía y Minas*. A. Minas e Hidrocarburos. B. Servicio Eléctrico. 4. *Régimen de los Seguros*. 5. *Régimen de la Pequeña y Mediana Empresa*.

VI. DESARROLLO SOCIAL

1. *Educación*. A. Educación Superior. a. Universidades, Institutos y Colegios Universitarios. a'. Universidades. b'. Institutos y Colegios Universitarios. b. Carreras. c. Post-Grados. B. Personal Docente. 2. *Salud*. A. Salubridad ambiental. B. Hospitales, Centros Hospitalarios y Establecimientos de Salud. 3. *Política Habitacional*. 4. *Régimen de la infancia y de la adolescencia*.

VII. DESARROLLO FISICO Y ORDENACION DEL TERRITORIO

1. *Ordenación Territorial: Autoridades Unicas de Area.* 2. *Régimen de Protección del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables: Areas de Protección y Recuperación Ambiental.* A. Recursos Animales. 3. *Régimen de las Telecomunicaciones: Reglamentos.*

I. REGIMEN HABILITANTE

Ley que autoriza al Presidente de la República para dictar Decretos con Fuerza de Ley en las materias que se delegan. *G.O.* 37.077 de 14-11-2000.

II. ORGANIZACION ADMINISTRATIVA

1. *Administración Central*

A. *Presidencia de la República*

a. *Organismos de la Presidencia de la República: Comisiones Presidenciales*

Decreto N° 1.010 de la Presidencia de la República de fecha 4 de octubre de 2000, mediante el cual se crea la Comisión de Alfabetización, la cual tendrá por objeto la difusión, coordinación y evaluación de la Campaña Bolivariana de Alfabetización. *G.O.* 37.059 de 18-10-2000.

Decreto N° 949 de la Presidencia de la República de fecha 9 de agosto de 2000, mediante el cual se crea la Comisión Presidencial, con carácter permanente, para atender las ocupaciones de predios rústicos o rurales, la cual tendrá como objeto analizar y presentar propuestas y soluciones relacionadas con la situación de las ocupaciones indebidas de los predios rústicos o rurales. *G.O.* N° 37.061 de 20-10-2000.

2. *Administración Descentralizada*

Decreto N° 1.016 de la Presidencia de la República de fecha 4 de octubre de 2000, mediante el cual se autoriza la creación de la Fundación "Pueblo Soberano". *G.O.* N° 37.054 de 10-10-2000.

3. *Administración Desconcentrada*

A. *Fondo Intergubernamental para la descentralización*

Ley de Reforma Parcial de la Ley que Crea el Fondo Intergubernamental para la Descentralización. *G.O.* 37.066 de 30-10-2000.

B. *Consejo Nacional de Derechos del Niño y del Adolescente*

Decisión del Consejo Nacional de Derechos del Niño y del Adolescente de fecha 29 de octubre de 2000, mediante el cual se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2000, el lapso establecido que los Estados y Municipios creen e instalen los correspondientes Consejos Estadales y Municipales de Derechos del Niño y del Adolescente. *G.O.* N° 37.090 de 1-12-2000.

Decisión del Consejo Nacional del Niño y del Adolescente, de fecha 6 de julio de 2000, mediante la cual se dispone que la Oficina de Adopciones de la Dirección Ejecutiva del Con-

sejo Nacional de Derechos del Niño y del Adolescente, asumirá las funciones de la Oficina de Adopciones del Consejo Estatal de Derechos del Distrito Capital, has tanto se cree este Consejo Estatal y esté operativa la Oficina de Adopción respectiva. *G.O.* 37.090 de 1-12-2000.

4. *Poder Ciudadano*

A. *Contraloría General de la República*

Resolución N° 01-00-00-067 de la Contraloría General de la República de fecha 24 de octubre de 2000, mediante la cual se dicta el Estatuto de Personal. *G.O.* 37.070 de 3-11-2000.

B. *Fiscalía General de la República*

Resolución N° 979 de la Fiscalía General de la República de fecha 15 de diciembre de 2000, por la cual se dicta el Reglamento Interno que define las competencias de las dependencias que integran el Despacho del Fiscal General de la República. *G.O.* N° 5.511 Extraordinario de 20-12-2000.

Resolución N° 849 de la Fiscalía General de la República, de fecha 9 de noviembre de 2000, por la cual se dicta el Reglamento de la Unidad de Atención a la Víctima. *G.O.* N° 37.099 de 14-12-2000.-

5. *Administración del Poder Legislativo*

Acuerdo de la Asamblea Nacional, mediante el cual se crea el Instituto de Mejoramiento de la Formación del Parlamentario, adscrito a la Presidencia de este Organismo, como servicio autónomo de apoyo a la actividad parlamentaria. *G.O.* N° 7.085 de 24-11-2000.

6. *Distrito Metropolitano de Caracas*

Decreto N° 027 de la Alcaldía Metropolitana de Caracas, mediante el cual se dicta el Estatuto Orgánico Provisorio de la Alcaldía Metropolitana de Caracas. *G.O.* N° 37.054 de 10-10-2000.

Resolución N° 018 de la Alcaldía Metropolitana de Caracas, mediante la cual se crea la Comisión Administrativa para el manejo y Administración de los Recursos Proveniente del Fondo Intergubernamental para la Descentralización (FIDES) de esta Alcaldía. *G.O.* N° 37.067 de 31-10-2000.

Resolución N° 030 de la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Caracas, mediante el cual se dicta el Plan Operativo de Ejecución Presupuestaria durante el Régimen Especial de Transición del Distrito Federal al Distrito Metropolitano de Caracas. *G.O.* N° 37.073 de 8-11-2000.

Decreto N° 036 de la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Caracas, mediante el cual se dicta el Régimen Especial Sobre los Procedimientos Administrativos en el Distrito Metropolitano de Caracas. *G.O.* N° 37.108 de 28-12-2000.

Decreto N° 037 de la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Caracas, mediante el cual se dicta el Régimen de la Hacienda Pública Distrital. *G.O.* N° 37.108 de 28-12-2000.

Decreto N° 038 de la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Caracas, mediante el cual se dicta el Estatuto Orgánico de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría General del Distrito Metropolitano de Caracas. *G.O.* 37.108 de 28-12-2000.

Decreto N° 039 de la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Caracas, mediante el cual se dicta el Régimen Especial Sobre el Sistema de Administración de Personal en el Distrito Metropolitano de Caracas. *G.O.* N° 37.108 de 28-12-2000.

III. ADMINISTRACION GENERAL

1. *Sistema Financiero: Crédito público*

Ley Especial de Endeudamiento Anual para el Ejercicio Fiscal del año 2001. *G.O.* N° 5.504 Extraordinario de 11-12-2000.

2. *Sistema de Personal*

A. *Administración Central*

Decisión del Consejo Nacional de Derechos del Niño y del Adolescente de fecha 31 de agosto de 2000, mediante la cual se establece la estructura definitiva de cargos así como propósito y perfil de los mismos. *G.O.* N° 37.090 de 1-12-2000.

Resolución N° 530 del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de fecha 13 de octubre de 2000, por la cual se dictan las Normas para la Formación y Capacitación del Personal Asistente en el Área de la Salud. *G.O.* N° 37.058 de 17-10-2000.

B. *Personal al servicio del Tribunal Supremo de Justicia*

Ley Especial para la Ratificación o Designación de los Funcionarios y Funcionarias del Poder Ciudadano y Magistrados y Magistradas del Tribunal Supremo de Justicia para su Primer Período Constitucional. *G.O.* N° 37.077 de 14-11-2000.

Acta del Tribunal Supremo de Justicia, mediante la cual se notifica la elección de carácter provisorio de los cargos de Magistrados de la Corte Primera de lo Contencioso-Administrativo. *G.O.* N° 37.081 de 20-11-2000.

C. *Personal al servicio de Institutos Autónomos*

Decreto N° 1.015 de la Presidencia de la República de fecha 4 de octubre de 2000, mediante el cual se rigen las escalas de sueldos para los empleados o funcionarios públicos al servicio del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) que ocupen cargos de Investigadores Profesionales de Apoyo a la Investigación y Técnicos de Apoyo a la Investigación. (Se reimprime por error material del ente emisor). *G.O.* N° 37.058 de 17-10-2000.

Decreto N° 1.014 de la Presidencia de la República de fecha 4 de octubre de 2000, mediante el cual se dicta la Reforma del Reglamento Parcial sobre el Sistema Especial de Clasificación de Cargos y Remuneraciones para el Personal de Investigación del Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas. *G.O.* N° 37.053 de 9-10-2000.

IV. POLITICA, SEGURIDAD Y DEFENSA

1. *Política de Relaciones Exteriores*

A. *Leyes, Acuerdos y Convenios*

a. *Leyes aprobatorias*

Ley Aprobatoria del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. *G.O.* Extraordinario N° 5507 de fecha 13-12-2000.

Ley aprobatoria del Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines. *G.O.* N° 5.504 Extraordinario de fecha 13-12-2000.

Ley Aprobatoria del Convenio entre el Gobierno de la República de Venezuela y el Gobierno de Barbados con el Objeto de Evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuesto Sobre la Renta. *G.O.* N° 5.504 Extraordinario de fecha 13-12-2000.

Ley Aprobatoria del Acuerdo de Cooperación y Asistencia Judicial en Materia Penal entre el Gobierno de la República de Venezuela y el Gobierno de Colombia. *G.O.* Extraordinario N° 5.506 de 13-12-2000.

Ley Aprobatoria del Acuerdo entre la República de Venezuela y el Gobierno de Suriname sobre Cooperación en Materia de Conservación y Explotación de Recursos Hidrobiológicos. *G.O.* N° 5.506 Extraordinario de 13-12-2000.

Ley Aprobatoria del Acuerdo con el Objeto de evitar la doble tributación y prevenir la evasión y el fraude fiscal en materia de impuesto Sobre la Renta entre la República de Venezuela y la República de Indonesia y su Protocolo. *G.O.* N° 5.504 Extraordinario de fecha 13-12-2000.

Ley Aprobatoria del Convenio entre el Gobierno de la República de Venezuela y el Gobierno de Barbados con el Objeto de Evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuesto Sobre la Renta. *G.O.* N° 5.504 Extraordinario de fecha 13-12-2000.

B. *Embajadas y Consulados*

Resolución N° 292 del Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 13 de noviembre de 2000, mediante el cual se decide la apertura del Consulado General de la República Bolivariana de Venezuela en la ciudad de Madrid con circunscripción en las Comunidades Autónomas que en ella se señalan. *G.O.* N° 37.078 de 15-11-2000.

2. *Política de Relaciones Interiores*

A. *Régimen de la Justicia: Sistema Penal*

Ley de Reforma Parcial del Código Penal. *G.O.* N° 5.494 Extraordinario de 20-10-2000.

B. *Régimen Electoral: Elecciones Sindicales*

Resolución N° 001115-1979 del Consejo Nacional Electoral de fecha 15 de noviembre de 2000, mediante la cual se convoca a los ciudadanos venezolanos y venezolanas electores del país, para que participen en el proceso referendario sindical a celebrarse el día 03 de diciembre de 2000. *G.O.* N° 37.081 de 20-11-2000.

V. DESARROLLO ECONOMICO

1. Régimen Impositivo

A. Impuestos

a. Impuesto al valor agregado

Decreto N° 1.009 de la Presidencia de la República de fecha 4 de octubre de 2000, mediante el cual se dicta la Exoneración del Pago del Impuesto al Valor Agregado para las Importaciones o Adquisiciones de Equipos, Materiales, Servicios e Insumos Nacionales, y Exoneración de la Tasa por Servicio de Aduana y de Pago de Aranceles de Importación, para la Ejecución del Proyecto "Modernización de la Educación Técnica". *G.O.* N° 37.059 de 18-10-2000.

b. Registro de exoneraciones

Resolución N° 665 del Ministerio de Finanzas de fecha 11 de diciembre de 2000, mediante la cual se dispone que a los fines del disfrute de la exoneración, las personas naturales y jurídicas que realicen actividades agrícolas, forestales, pecuarias, avícolas y piscícolas a nivel primario, deberán inscribirse en un registro que a tales efectos llevará la Administración Tributaria. *G.O.* N° 37.097 de 12-12-2000.

2. Régimen de las Inversiones

A. Régimen de los Bancos y Otras Instituciones Financieras

a. Regulación de operaciones bancarias y crediticias

a'. Tasas de Interés

Resolución N° 583 del Seniat, de fecha 2 de Octubre de 2000, mediante la cual se informa que la tasa máxima activa mensual bancaria fijada por el Banco Central de Venezuela para el mes de julio de 2000 fue de 23,42%. *G.O.* N° 37.052 de 6-10-2000.

Resolución N° 643 del Seniat, de fecha 3 de noviembre de 2000, por la cual se informa que la tasa máxima activa mensual bancaria fijada por el Banco Central de Venezuela para el mes de agosto de 2000 fue de 23,69%. *G.O.* N° 37.084 de 23-11-2000.

b'. Suministro de Información y Condiciones Mínimas

Resolución N° 353-00 del Ministerio de Finanzas de fecha 18 de diciembre de 2000, mediante la cual se dictan los Requerimientos Mínimos de Capital Pagado. *G.O.* N° 37.104 de 21-12-2000.

Resolución N° 352-00 del Ministerio de Finanzas, de fecha 15 de diciembre de 2000, por la cual se establece un Manual de Contabilidad para el Sistema Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa a partir del primero de enero de 2001. *G.O.* N° 37.105 de 22-12-2000.

c'. Encaje Legal

Resolución N° 00-11-01 del Banco Central de Venezuela de fecha 30-11-2000, mediante la cual se dispone que el coeficiente de encaje que debe ser constituido por los bancos y otras instituciones financieras por las obligaciones directas asumidas por éstos como consecuencia de la adquisición del activo social de bancos e instituciones financieras, será de tres por ciento (3%). *G.O.* N1 37.093 de 6-12-2000.

3. *Régimen de Energía y Minas*

A. *Minas e Hidrocarburos*

Ley de Reforma Parcial de la Ley de Asignaciones Económicas Especiales para los Estados Derivadas de Minas e Hidrocarburos, de la Asamblea Nacional. *G.O.* N° 37.066 de 30-10-2000.

Resolución N° 294 del Ministerio de Energía y Minas de fecha 21 de noviembre de 2000, por la cual se exonera proporcionalmente a PDVSA Petróleo y Gas, S.A., filial de PDVSA que suministra Gas Natural Asociado a PEQUIVEN como insumo para la producción de fertilizantes destinados al Mercado Nacional de impuesto de explotación sobre el Gas Natural Asociado por un monto equivalente al valor del descuentos otorgado en la venta de fertilizantes durante el período enero-diciembre del año 2000. *G.O.* N° 37.084 de 23-11-2000.

B. *Servicio Eléctrico*

Decreto N° 1.124 de la Presidencia de la República de fecha 13 de diciembre de 2000, mediante el cual se dicta el Reglamento General de la Ley del Servicio Eléctrico. *G.O.* N° 5.510 Extraordinario de 14-12-2000.

Resolución N° 659, 353 de los Ministerios de la Producción y El Comercio y de Energía y Minas, de fecha 29 de Diciembre de 2000, mediante la cual se modifican los valores de las variables macroeconómicas consideradas para el cálculo de los ajustes de la tarifas del servicio eléctrico. *G.O.* N° 5.512 Extraordinario de 29-11-2000.

4. *Régimen de los Seguros*

Resolución N° 1723 de la Superintendencia de Seguros de fecha 17 de noviembre de 2000, por la cual se dictan las Normas Relativas al Patrimonio Propio No Comprometido que Deben tener las empresas de Seguros en Función del Cálculo de su Margen de Solvencia. *G.O.* N° 37.089 de 30-11-2000.

5. *Régimen de la Pequeña y Mediana Empresa*

Resoluciones Nos. 603 y 58 de los Ministerios de Finanzas y de la Producción y El Comercio, de fecha 1 de noviembre de 2000, por la cual se establece un Programa Especial de Financiamiento de carácter social para el Apoyo y Sostenimiento a la Pequeña y Mediana Empresa Manufacturera en operación, por un monto de Setenta Millardos de Bolívares. *G.O.* N° 37.069 de 2-11-2000.

VI. DESARROLLO SOCIAL

1. Educación

A. Educación Superior

a. Universidades, Institutos y Colegios Universitarios

a'. Universidades

Resolución N° 338 del Ministerio de Educación Cultura y Deportes, de fecha 9 de noviembre de 2000, por la cual se reforma la Resolución que contiene la modificación del Reglamento General de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. *G.O.* 5.499 Extraordinario de 10-11-2000.

b'. Institutos y Colegios Universitarios

Resolución N° 330 del Ministerio de Educación Cultura y Deportes de fecha 20 de octubre de 2000, por la cual se autoriza el funcionamiento del Instituto Universitario de Gerencia y Tecnología, con sede en Caracas, Distrito Federal. *G.O.* 37.064 de 26-10-2000.

b. Carreras

Resolución N° 91 del Ministerio de Educación Cultura y Deportes (Consejo Nacional de Universidades) de fecha 21 de noviembre de 2000, por la cual se aprueba la creación de la carrera de Ingeniería de Telecomunicaciones de la Universidad Católica Andrés Bello, con sede en Caracas. *G.O.* N° 37.095 de 8-12-2000.

Resolución N° 92 del Ministerio de Educación Cultura y Deportes (Consejo Nacional de Universidades) de fecha 21 de noviembre de 2000, por la cual se aprueba la creación de la carrera de Ingeniería de Producción, de la Universidad Metropolitana con sede en Caracas. *G.O.* N° 37.095 de 8-12-2000.

c. Post-Grados

Resolución N° 90 del Ministerio de Educación Cultura y Deportes, de fecha 10 de octubre de 2000, por la cual se autoriza la creación y el funcionamiento del Programa de postgrado: Doctorado en Electroquímica Fundamental y Aplicada, Modalidad Presencial de la Universidad de los Andes. (Se reimprime por error material del ente emisor). *G.O.* N° 37.078 de 15-11-2000.

Resolución N° 95 del Consejo Nacional de Universidades, de fecha 21 de noviembre de 2000, por la cual se autoriza la creación y el funcionamiento del Programa de postgrado Especialización en Recursos Hidráulicos, de Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado. *G.O.* N° 37.095 de 8-12-2000.

B. Personal Docente

Decreto N° 1.011 de la Presidencia de la República de fecha 4 de octubre de 2000, mediante el cual se dicta la Reforma del Reglamento del Ejercicio de la Profesión Docente. *G.O.* N° 5.496 Extraordinario de 31-10-2000.

2. *Salud*

A. *Salubridad ambiental*

Resolución N° 109 y 624 de los Ministerios de Salud y Desarrollo Social y del Ambiente y de los Recursos Naturales, de fecha 30 de octubre de 2000, por la cual se declaran Playas no Aptas en el Estado Vargas, para el uso de sol y baño, desde la Bahía que conforman el Espigón Militar y el Lindero Norte de la Avenida La Playa hasta Mare Punta Gorda. *G.O.* N° 37.067 de 31-10-2000.

B. *Hospitales, Centros Hospitalarios y Establecimientos de Salud*

Resolución N° 525 de fecha 11 de Octubre de 2000, por la cual se dictan las Normas para la Autorización, Regulación y Control de Establecimientos de Salud como Centro de Transplante. *G.O.* N° 37.061 de 20-10-2000.

3. *Política Habitacional*

Ley de Reforma Parcial del Decreto con Rango y Fuerza de la Ley que Regula el Subsistema de Vivienda y Política Habitacional, de la Asamblea Nacional. *G.O.* N° 37.066 de 30-10-2000.

Decreto N° 1.013 de la Presidencia de la República de fecha 4 de octubre de 2000, mediante el cual se dicta la Reforma Parcial del Decreto N° 863 de fecha 14 de junio de 2000, mediante el cual se dictan las Normas de Operación del Decreto con Rango y Fuerza de Ley que regula el Subsistema de Vivienda y Política Habitacional. *G.O.* N° 37.057 de 16-10-2000.

4. *Régimen de la infancia y de la adolescencia*

Decisión del Consejo Nacional de Derechos del Niño y del Adolescente, de fecha 13 de diciembre de 2000, mediante la cual se establecen los lineamientos dirigidos, en general a las autoridades civiles y policiales competentes, a los padres y representantes de niños, niñas y adolescentes; a los comerciantes formales e informarles de fuegos artificiales y otros detonantes, a las organizaciones comunitarias y sociales; y de manera particular a los distintos órganos del Sistema de Protección del Niño y del Adolescente que está prohibido vender o facilitar de cualquier forma, fuegos artificiales y demás detonantes a los niños, niñas y adolescentes. *G.O.* N° 37.090 de 1-12-2000.

Decisión del Consejo Nacional de Derechos del Niño y del Adolescente, de fecha 16 de diciembre de 2000, mediante el cual se dictan los Lineamientos para la Protección y Atención de Niños, Niñas y Adolescentes antes, durante y después de un desastre natural. *G.O.* N° 37.090 de 1-12-2000.

VII. DESARROLLO FISICO Y ORDENACION DEL TERRITORIO

1. *Ordenación Territorial: Autoridades Unicas de Area*

Decreto N° 1.112 de la Presidencia de la República de fecha 30 de noviembre de 2000, mediante el cual se dicta la Reforma Parcial del Decreto N° 766 de fecha 20 de marzo de 2000, mediante el cual se crea la Autoridad Unica de Area para el Estado Vargas. *G.O.* 37.093 de 6-12-2000.

2. *Régimen de Protección del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales
Renovables: Areas de Protección y Recuperación Ambiental*

Decreto N° 1.065 de la Presidencia de la República de fecha 1 de noviembre de 2000, mediante el cual se declara Area de Protección y Recuperación Ambiental a la porción del territorio nacional, ubicada en jurisdicción del Municipio Vargas del Estado Vargas que en el se especifica. *G.O.* N° 37.072 de 7-11-2000.

A. *Recursos Animales*

Ley aprobatoria del Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines. *G.O.* N° 5.504 Extraordinario de fecha 31-12-2000.

3. *Régimen de las Telecomunicaciones: Reglamentos*

Decreto N° 1.093 de la Presidencia de la República de fecha 24 de noviembre de 2000, mediante el cual se dicta el Reglamento de Interconexión. *G.O.* N° 37.085 de 24-11-2000.

Decreto N° 1.094 de la Presidencia de la República de fecha 24 de noviembre de 2000, mediante el cual se dicta el Reglamento de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones Sobre Habilitaciones Administrativas y Concesiones de Uso y Explotación del Espectro Radioelétrico. *G.O.* N° 37.085 de 24-11-2000.

Decreto N° 1.095 de la Presidencia de la República de fecha 24 de noviembre de 2000, mediante el cual se dicta el Reglamento de Apertura de los Servicios de Telefonía Básica. *G.O.* N° 37.085 de 24-11-2000.